

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
FN	SF	AI		CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio			
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada					Aic./ Orig.	Aic./ Modif.	Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.							
6			ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA								629 105.0	629 104.9	99 857.0	15.9	15.9	
	05		Protección y Promoción de los Derechos Humanos													
		001	Auditar la gestión pública 3/								15 694.3	15 597.6	3,343.5	21.3	21.4	
		002	Servicios de apoyo administrativo 3/								204 612.5	204 615.6	22,818.8	11.2	11.2	
		003	Defender los derechos humanos mediante la atención de quejas y recursos sobre presuntas violaciones													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Conducir el proceso de operación institucional (Acciones)	16.2	6.0	16.2	6.0	45.9	17.0	283.3	283.3	16 418.0	16,568.8	3,149.4	19.2	19.0
			Gasto Directo								16 418.0	16,568.8	3,149.4	19.2	19.0	
			Subsidios y Transferencias													
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para proteger y promover los derechos humanos / Acciones programadas para proteger y promover los derechos humanos x 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 37													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
<p>Por medio de este indicador, este Organismo Nacional impulsa la protección de los Derechos Humanos de los individuos que reconoce el orden jurídico mexicano, mediante la conducción del proceso de operación institucional, el cual comprende el desarrollo de las acciones relacionadas con la atención de quejas sobre presuntas violaciones a estos derechos y la emisión de las recomendaciones que de ello se deriven.</p> <p>Durante el primer trimestre de 2004, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió 17 recomendaciones, derivadas del mismo número de quejas en las cuales se comprobó la violación a los Derechos Humanos de los quejosos, cifra que en cuanto a cumplimiento en el período representa 183.3 por ciento adicional respecto a lo programado; y el avance registrado con relación a la meta anual fue del 45.9 por ciento. Este comportamiento se explica por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El número de recomendaciones emitidas depende de las características propias de cada una de las quejas recibidas y el tratamiento que se dé a las mismas. De conformidad con las quejas recibidas durante el período, se llevaron a cabo las investigaciones correspondientes y como resultado de las mismas, fue necesario emitir un número mayor de recomendaciones a lo programado. <p>Los recursos ejercidos en el período por 3 194.4 miles de pesos para el desarrollo de este indicador, representan el 19.2 por ciento, con relación a los autorizados en el PEF y el 19.0 por ciento respecto al presupuesto modificado, en virtud de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reasignaron recursos adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron para lograr estos resultados fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron diversas actividades para emitir las 17 recomendaciones, al comprobarse la violación de los Derechos Humanos de las personas que presentaron las quejas correspondientes. Se formularon los proyectos necesarios y el Presidente del Organismo emitió las recomendaciones correspondientes, cuyos destinatarios fueron autoridades de organismos del gobierno federal como el ISSSTE y el IMSS, así como los gobiernos de los estados de Tlaxcala, Chiapas, Yucatán, Nayarit, Chihuahua y Morelos. <p>Con las acciones realizadas, se continúa dando cumplimiento a la misión institucional en la vertiente de la protección, por medio de la emisión de recomendaciones públicas no vinculatorias a los representantes de la autoridad de nivel federal, cuando de las investigaciones se desprenden los elementos probatorios de la violación a los Derechos Humanos de los individuos o grupos sociales, para contribuir a la reparación del daño ocasionado.</p> <p>Las acciones desarrolladas están vinculadas a la actividad prioritaria R006 Conducir el proceso de operación institucional, de cuya ejecución es responsable la Presidencia del Organismo; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/								PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)				
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Solucionar expedientes de quejas en general, incluyendo migrantes, altos y selva de Chiapas (Expedientes) Gasto Directo Subsidios y Transferencias FÓRMULA: ORIGINAL: Expedientes concluidos / expedientes que se estima concluir X 100 UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 3600	25.6	920.0	25.6	920.0	36.6	1,316.0	143.0	143.0	54 974.2	55,616.6	11,815.4	21.5	21.2
												54 974.2	55,616.6	11,815.4	21.5	21.2
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la solución de expedientes de las quejas recibidas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de cualquier naturaleza jurídica, así como las relacionadas con los migrantes en su paso por el territorio nacional hacia los Estados Unidos de Norteamérica y las provenientes de los Altos y Selva de Chiapas.																
En el transcurso del primer trimestre del ejercicio, se solucionaron 1 316 expedientes de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, cuyo resultado representa 43.0 por ciento adicional respecto a la meta programada en el periodo y un avance del 36.6 por ciento, con relación a la meta anual. Este comportamiento se explica por lo siguiente:																
<ul style="list-style-type: none"> Se recibió un importante número de quejas sobre materias cuya atención no compete a la CNDH; sin embargo, se abrieron los expedientes necesarios y se les dio solución mediante la orientación jurídica directa a los quejosos para canalizar sus asuntos a las instancias competentes. 																
Los recursos ejercidos por 11 815.4 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 21.5 por ciento con relación a los asignados en el PEF, y el 21.2 por ciento respecto al presupuesto modificado, porcentaje este último ligeramente inferior que el correspondiente al del presupuesto original, debido a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Se reasignaron recursos presupuestarios adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 																
Las acciones que coadyuvaron para lograr los avances antes descritos fueron las siguientes:																
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron las quejas asignadas a la Unidad y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se realizaron las investigaciones necesarias para comprobar la violación de los Derechos Humanos de los quejosos. Una parte significativa de los expedientes abiertos se solucionaron durante el trámite y mediante procedimientos conciliatorios. Cuando fue necesario, se formularon los proyectos de recomendación y el Presidente del Organismo emitió la recomendación correspondiente. 																
Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la resolución de los expedientes de quejas por presuntas violaciones a estos derechos de diversa naturaleza jurídica, presentadas por individuos o grupos sociales a los cuales se ha apoyado para que les sea reparado el daño ocasionado.																
El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R002 Solucionar expedientes de quejas en general, incluyendo migrantes, altos y selva de Chiapas, a cargo de la Primera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Atender en oficinas foráneas a denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales (Personas) Gasto Directo Subsidios y Transferencias FÓRMULA: ORIGINAL: Personas atendidas/ Total de personas estimadas X 100 UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1920	25.0	480.0	25.0	480.0	33.0	633.0	131.9	131.9	43 939.3	42,156.6	4,126.5	9.4	9.8
												43 939.3	42,156.6	4,126.5	9.4	9.8

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS								PRESUPUESTO					
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/								(Miles de Pesos con un decimal)					
FN	SF	AI	Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio			
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.		
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																	
Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la atención a los denunciantes de presuntas violaciones de sus derechos fundamentales, en las oficinas foráneas localizadas en las zonas fronterizas norte y sur de nuestro país, con el objeto de apoyarles en la solución de su problemática por medio de la tramitación de las quejas recibidas cuando sea competencia de la CNDH o, en su caso, de la orientación jurídica personal para canalizar sus asuntos a las instancias correspondientes.																	
Durante el primer trimestre del ejercicio en curso, se atendieron a 633 personas que solicitaron el apoyo de la Institución por presuntas violaciones a sus Derechos Humanos en ambas zonas fronterizas del país, dato que representa el 31.9 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento, con relación a la meta programada en el período y un 33.0 por ciento de avance respecto a la meta anul. Este comportamiento se debe a que:																	
<ul style="list-style-type: none"> Acudieron a las oficinas foráneas un mayor número de personas de las que, conforme al comportamiento histórico, se programaron para ser atendidas durante el período. 																	
Los recursos ejercidos por 4 126.5 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 9.4 por ciento con relación a los autorizados en el PEF, y el 9.8 por ciento respecto al modificado, debido a que:																	
<ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador en una cantidad poco significativa, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 																	
Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:																	
<ul style="list-style-type: none"> Se atendieron en cada una de las oficinas foráneas en las zonas fronterizas del país, a las personas denunciantes de presuntas violaciones a sus Derechos Humanos Se abrieron los expedientes necesarios para atender la problemática de los denunciantes, cuando por la naturaleza jurídica de las quejas recibidas la solución fue competencia de la Institución. Cuando por la naturaleza de la queja no fue posible atender a los denunciantes, se les asesoró jurídicamente y fueron canalizados a las instancias pertinentes para resolver su problema. 																	
Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la atención y orientación jurídica directa a los denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales en ambas zonas fronterizas del país, a los cuales se apoyó para encontrar solución a su problemática.																	
El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R020 Atender en oficinas foráneas a denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales, a cargo de la Primera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.																	
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Solucionar expedientes de quejas en general incluyendo presuntos desaparecidos (Expedientes)	25.1	300.0	25.1	300.0	39.9	477.0	159.0	159.0	50 411.7	49,863.7	9,948.1	19.7	20.0	
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									50 411.7	49,863.7	9,948.1	19.7	20.0	
			FÓRMULA: ORIGINAL: Expedientes concluidos / expedientes que se estima concluir X 100														
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1195														
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																	
Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la solución de expedientes de las quejas recibidas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de cualquier naturaleza jurídica, así como las relacionadas con asuntos de personas presuntamente desaparecidas de manera involuntaria.																	
En el primer trimestre del ejercicio, se solucionaron 477 expedientes de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, cuyo resultado representa 59.0 por ciento adicional respecto a la meta programada en el período y un avance del 39.9 por ciento, con relación a la meta anual. Este comportamiento se explica por lo siguiente:																	
<ul style="list-style-type: none"> Se recibió una cantidad importante de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos y se dio solución a un mayor número de expedientes abiertos respecto a lo programado en el período. 																	
Los recursos ejercidos por 9 948.1 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 19.7 por ciento con relación a los asignados en el PEF y el 20.0 por ciento respecto al importe del presupuesto modificado, debido a que:																	

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)						
FN	SF	AI		Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
			<ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibieron las quejas asignadas a la Unidad y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se realizaron las investigaciones necesarias para comprobar la violación de los Derechos Humanos de los quejosos. Parte importante de los expedientes abiertos se solucionaron durante el trámite y mediante procedimientos conciliatorios. Se formularon los proyectos de recomendación cuando fue necesario y el Presidente del Organismo emitió la recomendación correspondiente. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la resolución de los expedientes de quejas por presuntas violaciones a estos derechos de diversa naturaleza jurídica, presentadas por individuos o grupos sociales a los cuales se ha apoyado para que les sea reparado el daño ocasionado.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R003 Solucionar expedientes de quejas en general y sobre presuntos desaparecidos, a cargo de la Segunda Visitería General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>													
			<p>ACTIVIDAD PRIORITARIA: Solucionar expedientes de quejas en general (Expedientes)</p> <p>Gasto Directo Subsidios y Transferencias</p> <p>FÓRMULA: ORIGINAL: Expedientes concluidos / expedientes que se estima concluir X 100</p> <p>UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 720</p>	25.0	180.0	25.0	180.0	56.7	408.0	226.7	226.7	17 026.7	16,942.8	3,540.4	20.8	20.9
												17 026.7	16,942.8	3,540.4	20.8	20.9
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la solución de expedientes de las quejas en general, recibidas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de cualquier naturaleza jurídica.																
Durante el primer trimestre del ejercicio, se solucionaron 408 expedientes de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, cuyo resultado representa 126.7 por ciento adicional respecto a la meta programada en el período y un avance del 56.7 por ciento, con relación a la meta anual. Este comportamiento se explica por lo siguiente:																
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron un mayor número de quejas, para las cuales se abrieron los expedientes respectivos y éstos fueron solucionados mediante los procedimientos correspondientes. <p>Los recursos ejercidos por 3 540.4 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 20.8 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 20.9 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador en una cantidad poco significativa, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibieron las quejas asignadas a la Unidad y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se realizaron las investigaciones necesarias para comprobar la violación de los Derechos Humanos de los quejosos. Parte importante de los expedientes abiertos se solucionaron durante el trámite y mediante procedimientos conciliatorios. Se formularon los proyectos de recomendación cuando fue necesario y el Presidente del Organismo emitió la recomendación correspondiente. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la resolución de los expedientes de quejas por presuntas violaciones a estos derechos de diversa naturaleza jurídica, presentadas por individuos o grupos sociales a los cuales se ha apoyado para que les sea reparado el daño ocasionado.</p>																

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS								PRESUPUESTO				
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/								(Miles de Pesos con un decimal)				
FN	SF	AI		Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.	
<p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R004 Solucionar expedientes de quejas en general, a cargo de la Tercera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Solucionar expedientes de quejas en general y sobre agravios a periodistas y defensores civiles de los derechos humanos (Expedientes)	22.5	91.0	22.5	91.0	22.0	89.0	97.8	97.8	21 572.2	21,458.1	4,383.7	20.3	20.4
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									21 572.2	21,458.1	4,383.7	20.3	20.4
			FÓRMULA: ORIGINAL: Expedientes concluidos / expedientes que se estima concluir X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 404													
<p>EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO</p> <p>El objetivo de este indicador consiste en medir los avances realizados en la solución de expedientes de las quejas recibidas de cualquier naturaleza jurídica, así como las relacionadas con agravios a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos.</p> <p>Durante el primer trimestre del ejercicio, se solucionaron 89 expedientes de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, cuyo resultado representa 97.8 por ciento respecto a la meta programada en el período y un avance del 22.0 por ciento, con relación a la meta anual. Este comportamiento se explica por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibió un número de quejas ligeramente inferior respecto a lo programado, para las cuales se abrieron los expedientes respectivos y éstos fueron solucionados mediante los procedimientos correspondientes. <p>Los recursos ejercidos por 4 383.7 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 20.3 por ciento con relación a los asignados en el PEF, y el 20.4 por ciento respecto al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador en una cantidad poco significativa, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibieron las quejas asignadas a la Unidad y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se realizaron las investigaciones necesarias para comprobar la violación de los Derechos Humanos de los quejosos. Parte importante de los expedientes abiertos se solucionaron durante el trámite y mediante procedimientos conciliatorios. Se formularon los proyectos de recomendación cuando fue necesario y el Presidente del Organismo emitió la recomendación correspondiente. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la resolución de los expedientes de quejas por presuntas violaciones a estos derechos de diversa naturaleza jurídica, presentadas por individuos o grupos sociales a los cuales se ha apoyado para que les sea reparado el daño ocasionado.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R005 Solucionar expedientes de quejas en general y sobre agravios a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos, a cargo de la Cuarta Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Atender a denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos humanos (Personas)	25.0	2 100.0	25.0	2,100.0	28.6	2,402.0	114.4	114.4	22 936.3	22,689.5	4,560.7	19.9	20.1
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									22 936.3	22,689.5	4,560.7	19.9	20.1
			FÓRMULA: ORIGINAL: Personas atendidas / Total de personas estimadas X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 8400													

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS								PRESUPUESTO					
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/								(Miles de Pesos con un decimal)					
FN	SF	AI	Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio			
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.		
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																	
Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la atención a los denunciantes de presuntas violaciones de sus derechos fundamentales, en las oficinas localizadas en el edificio sede del Organismo, con el objeto de apoyarles en la solución de su problemática por medio de la tramitación de las quejas recibidas cuando sea competencia de la CNDH o, en su caso, de la orientación jurídica personal para canalizar sus asuntos a las instancias correspondientes.																	
Durante el primer trimestre del ejercicio en curso, se atendieron a 2402 personas que solicitaron el apoyo de la Institución por presuntas violaciones a sus Derechos Humanos en las oficinas del edificio sede, dato que representa el 14.4 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento, con relación a la meta programada en el período y un 28.6 por ciento de avance respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:																	
<ul style="list-style-type: none"> Acudieron a las oficinas centrales un mayor número de personas de las que, conforme al comportamiento histórico, se programaron para ser atendidas durante el período. 																	
Los recursos ejercidos por 4 560.7 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 19.9 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 20.1 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:																	
<ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador en una cantidad poco significativa, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 																	
Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:																	
<ul style="list-style-type: none"> Se atendieron en las oficinas del edificio sede a las personas denunciadas de presuntas violaciones a sus Derechos Humanos Se abrieron los expedientes necesarios para atender la problemática de los denunciantes, cuando por la naturaleza jurídica de las quejas recibidas la solución fue competencia de la Institución. Cuando por la naturaleza de la queja no fue posible atender a los denunciantes, se les asesoró jurídicamente y fueron canalizados a las instancias pertinentes para resolver su problema. A las persona atendidas se les ofrecieron los siguientes servicios: se remitieron a otras autoridades vía oficio de presentación a 722 personas; a 547 de las personas atendidas se les proporcionó orientación jurídica directa; a 498 se les apoyó con la revisión de escrito de queja o recurso; a 207 personas se les recibió el escrito para conocimiento. Asimismo, se ofreció atención a 171 persona que solicitaron información de la Institución para trabajos de investigación o de carácter académico. 																	
Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la atención y orientación jurídica directa a los denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales en las oficinas centrales, a los cuales se apoyó para encontrar solución a su problemática.																	
El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R001 Atender a denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales, a cargo de la Dirección General de Quejas y Orientación; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.																	
		004	Defender los derechos humanos mediante la supervisión, en los centros penitenciarios														
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar visitas de supervisión a los centros de reclusión del sistema penitenciario (Visitas)		27.5	70.0	27.5	70.0	33.3	85.0	121.4	121.4	4 597.7	4,600.7	882.9	19.2	19.2
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias										4 597.7	4,600.7	882.9	19.2	19.2
			FÓRMULA: ORIGINAL: Visitas de supervisión realizadas / Visitas de supervisión programadas X 100														
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 255														
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																	
Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados respecto a las visitas de supervisión a los centros de reclusión del sistema penitenciario, con el objeto de verificar las condiciones de vida de los internos y, consecuentemente, el respeto de sus Derechos Humanos.																	
Durante el primer trimestre del ejercicio en curso, se realizaron 85 visitas de supervisión a los centros de reclusión del sistema penitenciario, dato que representa el 21.4 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento, con relación a la meta programada en el período y un 33.3 por ciento de avance respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:																	

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN		METAS CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)					
					Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio
FN	SF	AI	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.				
			<p>Las visitas de supervisión se realizan en coordinación con organismos estatales de Derechos Humanos y, en algunos casos, fue necesario adaptarse a los calendarios de dichos organismos; por lo cual se llevaron a cabo un mayor número de este tipo de visitas con relación a la meta programada.</p> <p>Los recursos ejercidos por 882.9 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan 19.2 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el mismo porcentaje con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto modificado, fue ligeramente mayor que el presupuesto autorizado originalmente. Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Se visitaron 18 centros para adultos y el centro de prevención, tratamiento y observación de menores en el estado de Nayarit. Se supervisaron 19 centros para adultos y el centro de observación e investigación del consejo de tutela para menores del estado de Zacatecas. Se realizaron visitas de supervisión a 29 centros para adultos, incluido un anexo psiquiátrico, y el centro de internamiento del consejo de tutela para menores infractores en el estado de Oaxaca. Se realizaron visitas de supervisión a todos los centros de reclusión y a los centros de internamiento de menores en el Distrito Federal. Conforme a las irregularidades localizadas en los centros penitenciarios visitados, se emitieron 21 notificaciones, las cuales fueron dirigidas a las autoridades estatales correspondientes y a la Procuraduría General de la República. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la supervisión a los centros penitenciarios para verificar el respeto de los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad y, en su caso, emitir las recomendaciones correspondientes.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R008 Realizar visitas de supervisión a los centros de reclusión del sistema penitenciario, a cargo de la Tercera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>													
	005		Defender los derechos humanos por medio de la gestión de beneficios de libertad anticipada, contra la pena de muerte y traslados													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, contra la pena de muerte y traslados penitenciarios (Gestiones)	33.3	100.0	33.3	100.0	72.3	217.0	217.0	217.0	4 738.8	4,763.2	1,052.6	22.2	22.1
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									4 738.8	4,763.2	1,052.6	22.2	22.1
			FÓRMULA: ORIGINAL: Gestiones realizadas / Gestiones programadas X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 300													
			EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO													
			<p>El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en las gestiones realizadas para apoyar a las personas que se encuentran privadas de su libertad en los centros de internamiento del sistema penitenciario, con el objeto de que les sean otorgados beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios o contra la pena de muerte.</p> <p>Durante el primer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 217 gestiones para obtener beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte, resultado que representa 117.0 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento, con relación a la meta programada en el período y un 72.3 por ciento de avance respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Como consecuencia de las acciones realizadas desde el ejercicio anterior, en enero de 2004 las autoridades correspondientes concedieron de manera extraordinaria 134 beneficios de libertad anticipada al mismo número de personas que se encontraban privadas de su libertad, lo cual ocasionó que la meta programada para el período fuera rebasado en forma significativa. <p>Los recursos ejercidos por 1 052.6 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 22.2 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 22.1 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p>													

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO								
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)								
Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio							
FN	SF	AI	%	Abs.	%	Abs.	%				Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.			
				<p>● Se reasignaron recursos adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <p>● Se realizaron diversas reuniones coordinadas de trabajo con la Secretaría de Seguridad Pública y autoridades de prevención y readaptación social para obtener 208 beneficios de libertad anticipada, 7 traslados nacionales y 2 traslados internacionales..</p> <p>● Se remitió al Gobernador del estado de Oklahoma de la Unión Americana, petición de clemencia en favor del mexicano Osvaldo Torres, cuya fecha de ejecución estaba prevista para el 18 de mayo de 2004.</p> <p>● Se solicitó a los integrantes de la Junta de Perdones y Libertad Condicional su intervención para suspender la ejecución de la pena de muerte a Osvaldo Torres, de conformidad con la resolución provisional dictada por la Corte Internacional de Justicia.</p> <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones en favor de aquellos reos del fuero federal que han compurgado al menos las dos terceras partes de su pena y que cumplan con los demás requisitos que marca la Ley, así como para preservar el bien supremo que representa la vida de todo ser humano.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R009 Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, contra la pena de muerte y traslados penitenciarios, a cargo de la Tercera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>														
				ACTIVIDAD PRIORITARIA: Tramitar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada para indígenas (Solicitudes)	16.6	460.0	16.6	460.0	21.5	597.0	129.8	129.8	5 561.6	5,724.1	1,374.3	24.7	24.0	
				Gasto Directo Subsidios y Transferencias									5 561.6	5,724.1	1,374.3	24.7	24.0	
				FÓRMULA: ORIGINAL: Solicitudes de apoyo atendidas / Solicitudes de apoyo recibidas X 100														
				UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 2776														
				EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO														
				Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en las gestiones realizadas para apoyar a los indígenas que se encuentran privados de su libertad en los centros de internamiento del sistema penitenciario, con el objeto de que les sean otorgados beneficios de libertad anticipada.														
				En el transcurso del primer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 597 gestiones para obtener beneficios de libertad anticipada de personas de origen indígena, resultado que representa 29.8 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento, con relación a la meta programada en el periodo y un 21.5 por ciento de avance respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:														
				● La mayoría de los internos atendidos, cuyo número fue mayor a lo previsto, cumplían con los requisitos establecidos por la Ley para ser sujetos de estudio y obtener algún beneficio de libertad.														
				Los recursos ejercidos por 1 374.3 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas asociadas a este indicador, representan el 24.7 por ciento con relación a los recursos autorizados en el PEF, y el 24.0 por ciento respecto al presupuesto modificado, debido a que:														
				● Se reasignaron recursos adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales.														
				Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:														
				● Se recibieron las solicitudes de apoyo de los indígenas para obtener los beneficios que la ley establece y se abrieron los expedientes respectivos para su atención.														
				● Se realizaron los trámites necesarios ante las autoridades penitenciarias correspondientes y se obtuvieron los beneficios que las mismas otorgaron.														
				Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones en favor de aquellos reos de origen indígena del fuero federal que han compurgado al menos las dos terceras partes de su pena y que														

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO							
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)							
FN	SF	AI		Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio		
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.	
				cumplan con los demás requisitos que marca la Ley.													
				El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R010 Tramitar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada para indígenas, a cargo de la Cuarta Visaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.													
		006	Defender los derechos humanos de las víctimas del delito y sus familiares														
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Atender solicitudes de apoyo de las víctimas del delito (Solicitudes) 4/	26.0	260.0	26.0	260.0	19.5	195.0	75.0	75.0	13 392.2	13,303.7	2,228.5	16.6	16.8	
			Gasto Directo									13 392.2	13,303.7	2,228.5	16.6	16.8	
			Subsidios y Transferencias														
			FÓRMULA: ORIGINAL: Solicitudes de apoyo atendidas / Solicitudes de apoyo recibidas X 100														
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1000														
			EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO														
			El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en la atención de solicitudes de apoyo presentadas por personas que han sido víctimas del delito, con el objeto de orientarlas jurídicamente y, en su caso, canalizarlas a las instancias adecuadas para recibir atención psicológica.														
			Durante el primer trimestre del presente ejercicio, se atendieron 195 solicitudes de apoyo presentadas por las víctimas del delito, resultado que representa 75.0 por ciento, con relación a la meta programada en el período y el 19.5 por ciento de avance respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:														
			<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron solicitudes de apoyo de las víctimas del delito en un menor número, con relación a la meta programada en el período. 														
			Los recursos ejercidos por 2 228.5 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 16.6 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 16.8 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:														
			<ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador en una cantidad poco significativa, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 														
			Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:														
			<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron las solicitudes de apoyo de las víctimas del delito y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se asesoró jurídicamente a las víctimas del delito y, cuando fue necesario, se les orientó para recibir atención psicológica en las instancias adecuadas. 														
			Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones en favor de las víctimas del delito que han padecido en carne propia los perjuicios de tipo económico y psicológico, como consecuencia de actos ilegales cometidos en su contra por individuos que se encuentran al margen de la ley.														
			El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R011 Atender solicitudes de apoyo de las víctimas del delito, a cargo de la Segunda Visaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.														
		007	Promover la cultura de los derechos humanos y realizar estudios sobre la materia														
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia (Acciones)	25.6	54.0	25.6	54.0	61.6	130.0	240.7	240.7	3 818.3	3,987.5	758.7	19.9	19.0	
			Gasto Directo									3 818.3	3,987.5	758.7	19.9	19.0	
			Subsidios y Transferencias														
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover la cultura de los derechos humanos X 100														

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN						METAS				PRESUPUESTO																																					
									CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/				Porcentaje de Cumplimiento		(Miles de Pesos con un decimal)			Porcentaje de Ejercicio																																
FN	SF	AI	Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Original	Modificado	Ejercido	Ejercicio																																				
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.						Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.																																			
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 211																																															
<p>EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO</p> <p>Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en la realización de acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos de la mujer, la niñez y la familia, el cual es considerado por sus propias características como uno de los grupos sociales más vulnerables.</p> <p>Durante el primer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 130 acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos de la mujer, la niñez y la familia, resultado que representa 140.7 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento, con relación a la meta programada en el periodo y el 61.6 por ciento de avance respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se llevaron a cabo diversas actividades en forma coordinada con otros organismos e instituciones, dirigidas a la protección y defensa de los Derechos Humanos de la mujer, la niñez y la familia, así como para promover la cultura en esta materia, lo cual dió como resultado un mayor número de acciones realizadas a las previstas para el periodo. <p>Los recursos ejercidos por 758.7 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 19.9 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 19.0 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reasignaron recursos adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se atendieron denuncias sobre casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos de personas pertenecientes a este grupo social y fueron turnadas ala área de atención de quejas para trámite. Se realizaron eventos de tipo cultural, como cursos y conferencias sobre los Derechos Humanos de la mujer, la niñez y la familia, dirigidos a este grupo social. Se editaron y distribuyeron gratuitamente carteles y trípticos con información relativa a los Derechos Humanos para promover la cultura en esta materia. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y promoción de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones en favor de la mujer, la niñez y la familia, con el objeto de proteger los Derechos Humanos y promover la cultura en la materia entre este grupo de la población, considerado como uno de los más vulnerables.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R007 Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia, a cargo de la Segunda Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar actividades de capacitación, establecimeto de enlaces y publicaciones (Acciones)</td> <td style="width: 5%;">14.4</td> <td style="width: 10%;">151 902.0</td> <td style="width: 5%;">14.4</td> <td style="width: 10%;">151,902.0</td> <td style="width: 5%;">11.0</td> <td style="width: 10%;">116,641.0</td> <td style="width: 5%;">76.8</td> <td style="width: 5%;">76.8</td> <td style="width: 5%;">38 690.9</td> <td style="width: 5%;">38,871.0</td> <td style="width: 5%;">5,669.1</td> <td style="width: 5%;">14.7</td> <td style="width: 5%;">14.6</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Gasto Directo Subsidios y Transferencias</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>38 690.9</td> <td>38,871.0</td> <td>5,669.1</td> <td>14.7</td> <td>14.6</td> </tr> </table> <p>FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover la cultura de los derechos humanos X 100</p> <p>UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1055753</p> <p>EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO</p> <p>Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en la realización de acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos, por medio de la capacitación en el sistema educativo nacional y el fortalecimiento de las relaciones con organizaciones no gubernamentales, así como através de la producción editorial para divulgar la doctrina de estos derechos entre la sociedad mexicana.</p> <p>En el primer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 116 641 acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos, resultado que representa 76.8 por ciento con relación a la meta programada en el periodo y el 11.0 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades de capacitación realizadas en los estados de Tlaxcala y Querétaro, quedaron pendientes de evaluar por parte de los profesores que imparten los cursos correspondientes; por lo cual, una cantidad importante de acciones realizadas en materia de capacitación no fueron cuantificadas. 																				ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar actividades de capacitación, establecimeto de enlaces y publicaciones (Acciones)	14.4	151 902.0	14.4	151,902.0	11.0	116,641.0	76.8	76.8	38 690.9	38,871.0	5,669.1	14.7	14.6				Gasto Directo Subsidios y Transferencias									38 690.9	38,871.0	5,669.1	14.7	14.6
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar actividades de capacitación, establecimeto de enlaces y publicaciones (Acciones)	14.4	151 902.0	14.4	151,902.0	11.0	116,641.0	76.8	76.8	38 690.9	38,871.0	5,669.1	14.7	14.6																																		
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									38 690.9	38,871.0	5,669.1	14.7	14.6																																		

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
FN	SF	AI	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.				Ejer./ Modif.	
			<ul style="list-style-type: none"> Fue necesario concentrar un determinado número de publicaciones para su edición, con el objeto de convocar a un solo concurso a diversos proveedores; por lo cual, quedaron en proceso de publicación varios materiales sobre temas de Derechos Humanos. 													
			<p>Los recursos ejercidos por 5 669.1 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 14.7 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 14.6 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reasignaron recursos adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se llevaron a cabo 17 actividades de capacitación con el sector educativo en las que estuvieron presentes 534 participantes; 38 de estas actividades se realizaron con servidores públicos, a las que acudieron 4 805 participantes, se efectuaron también 50 actividades con grupos vulnerables en las que se contó con la asistencia de 2 667 participantes y 16 de estas actividades se instrumentaron con organizaciones sociales, en las que fueron atendidos 2 555 asistentes. Se realizaron 39 reuniones de enlace en diferentes puntos de la república, en las que participaron un importante número de integrantes de organizaciones sociales. Se editaron publicaciones relacionadas con investigaciones que permiten profundizar en el tema de los Derechos Humanos, entre las cuales se encuentran el título denominado Principales Instrumentos Internacionales sobre Discriminación y Racismo; 3000 ejemplares de la gaceta institucional, 8 250 de la carta de novedades , 8 250 de la publicación newsletter, así como 1 000 libros, 30 folletos, 2 015 carteles, 201 trípticos y la edición de 8 165 ejemplares de diversos materiales. <p>Se llevó a cabo la reproducción en risógrafo de 85 570 trípticos y se distribuyeron gratuitamente 181 423 ejemplares, así como 511 ejemplares en forma comercializada.</p> <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones de capacitación en el sistema educativo nacional y el fortalecimiento de las relaciones con organizaciones no gubernamentales, así como a través de la producción editorial para divulgar la doctrina de estos derechos entre la sociedad mexicana.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R012 Realizar actividades de capacitación, establecimiento de enlaces y publicaciones, bajo la responsabilidad de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar actividades de cooperación con organismos afines, nacionales e internacionales, y estudios legislativos (Acciones)	28.4	389.0	28.4	389.0	19.2	263.0	67.6	67.6	23 966.8	23,734.0	4,102.9	17.1	17.3
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									23 966.8	23,734.0	4,102.9	17.1	17.3
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover la cultura de los derechos humanos X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1371													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en la instrumentación de acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos, por medio de la realización de actividades de cooperación con organismos afines, nacionales e internacionales y la promoción de estudios legislativos, con el objeto de impulsar el conocimiento y respeto de estos derechos en nuestro país y en el ámbito internacional.																
Durante el primer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 263 acciones de carácter nacional e internacional para promover la cultura de los Derechos Humanos, resultado que representa 67.6 por ciento con relación a la meta programada en el período y el 19.2 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Entre todas las acciones programadas para el primer trimestre del ejercicio, las relativas a respuestas que emite la CNDH a Organizaciones No Gubernamentales con relación a casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, fueron programadas conforme a las ocurridas en el mismo período del ejercicio anterior; sin embargo, durante el período que se informa se recibieron menos solicitudes de respuestas en este sentido, por lo cual se emitieron un menor número de las mismas. 																
Los recursos ejercidos por 4 102.9 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 17.1 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el																

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN						METAS				PRESUPUESTO																																					
									CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/				Porcentaje de Cumplimiento		(Miles de Pesos con un decimal)																																			
			FN	SF	AI	Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio																																	
%	Abs.	%				Abs.	%	Abs.	Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.																																								
<p>17.3 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador en una cantidad poco significativa, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 																																																		
<p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se llevaron a cabo 65 acciones, entre las cuales se encuentran reuniones de trabajo y enlaces establecidos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para promover la cultura de los Derechos Humanos. Se realizaron 95 acciones por medio de las cuales se distribuyeron 15 770 ejemplares cuyo contenido se refiere a temas de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, de las personas de edad, de las personas que viven con VIH/SIDA, sobre tortura y casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos en México. Se incorporó a la página web de la Institución información sobre 20 diferentes temas sobre Derechos Humanos para divulgar la cultura en esta materia, entre los cuales se encuentran Los Derechos Humanos y la Organización de las Naciones Unidas y El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Se proporcionaron 48 respuestas a organismos no gubernamentales internacionales sobre presuntas violaciones a los Derchos Humanos en México, entre las cuales destacan diez de estas respuestas sobre casos de esta naturaleza relacionados con grupos evangélicos. Se realizaron acciones por compromisos internacionales para promover y fortalecer las relaciones de la CNDH con organismos públicos, sociales o privados, regionales e internacionales en materia de Derechos Humanos, tales como la mesa redonda internacional sobre las relaciones entre etnias y la discriminación racial, con el alto comisionado de las Naciones Unidas y la Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica. <p>Se llevaron a cabo 18 estudios para resolución y se emitieron las posturas de la CNDH respecto a asuntos como la promoción de la tutela y la promoción de los Derechos Humanos en México, conforme a las normas y tendencias internacionales en la materia, eliminando posibles incongruencias que se puedan encontrar en la legislación nacional.</p> <p>Se desarrollaron 6 acciones para integrar el sistema único de archivo de la Institución, entre las cuales se encuentran la realización del inventario general y depuración de archivo de concentración y la elaboración de los lineamientos que establecen los criterios específicos para la organización y conservación de los archivos de la CNDH.</p> <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, por medio de la realización de diversas actividades como el desarrollo de temas sobre estos derechos, estudios, enlaces, reuniones de trabajo y establecimiento de convenios y acuerdos con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R013 Realizar actividades de cooperación con organismos afines, nacionales e internacionales, y estudios legislativos, a cargo de la Secretaría Ejecutiva; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 15%;">ACTIVIDAD PRIORITARIA: Desarrollar proyectos de investigación en materia de derechos humanos y ofrecer servicios bibliohemerográficos (Acciones)</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">25.4</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">2 912.0</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">25.4</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">2,912.0</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">26.1</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">2,988.0</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">102.6</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">102.6</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">14 588.0</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">15,999.3</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">2,844.6</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">19.5</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">17.8</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Gasto Directo Subsidios y Transferencias</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">14 588.0</td> <td style="text-align: right;">15,999.3</td> <td style="text-align: right;">2,844.6</td> <td style="text-align: center;">19.5</td> <td style="text-align: center;">17.8</td> </tr> </table> <p>FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover la cultura de los derechos humanos X 100</p> <p>UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 11464</p> <p>EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO</p> <p>El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en el desarrollo de proyectos de investigación sobre temas de Derechos Humanos y el ofrecimiento de servicios bibliohemerográficos, para contribuir al estudio y divulgación de la cultura de los Derechos Humanos .</p> <p>Durante el primer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 2 988 acciones para contribuir al estudio y divulgación de la cultura de los Derechos Humanos, resultado que representa 102.6 por ciento con relación a la meta programada en el período y el 26.1 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tuvo la posibilidad de desarrollar las acciones programadas conforme a lo previsto, lográndose superar la meta en un 2.6 por ciento. 																				ACTIVIDAD PRIORITARIA: Desarrollar proyectos de investigación en materia de derechos humanos y ofrecer servicios bibliohemerográficos (Acciones)	25.4	2 912.0	25.4	2,912.0	26.1	2,988.0	102.6	102.6	14 588.0	15,999.3	2,844.6	19.5	17.8				Gasto Directo Subsidios y Transferencias									14 588.0	15,999.3	2,844.6	19.5	17.8
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Desarrollar proyectos de investigación en materia de derechos humanos y ofrecer servicios bibliohemerográficos (Acciones)	25.4	2 912.0	25.4	2,912.0	26.1	2,988.0	102.6	102.6	14 588.0	15,999.3	2,844.6	19.5	17.8																																		
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									14 588.0	15,999.3	2,844.6	19.5	17.8																																		

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO																																	
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)																																	
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio																												
%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.																																		
			<p>Los recursos ejercidos por 2 844.6 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 19.5 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y 17.8 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario reasignar una cantidad adicional de recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 																																								
			<p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron estudios e investigaciones interdisciplinarias e intercambios sobre temas relacionados con los Derechos Humanos Se concluyó el proceso de calificación de los trabajos del certámen de ensayo sobre Derechos Humanos y se llevó a cabo la premiación de los ganadores. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, por medio de la realización de diversas actividades de investigación sobre temas relacionados con los Derechos Humanos, así como de divulgación de las investigaciones realizadas para promover la cultura en esta materia.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R015 Desarrollar proyectos de investigación en materia de Derechos Humanos y ofrecer servicios bibliohemerográficos, a cargo de la Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p> <table border="1"> <tr> <td>ACTIVIDAD PRIORITARIA: Desarrollar acciones conjuntas de promoción con organismos estatales de derechos humanos (Acciones)</td> <td>24.0</td> <td>6.0</td> <td>24.0</td> <td>6.0</td> <td>84.0</td> <td>21.0</td> <td>350.0</td> <td>350.0</td> <td>8 626.8</td> <td>9,149.1</td> <td>2,282.5</td> <td>26.5</td> <td>24.9</td> </tr> <tr> <td>Gasto Directo Subsidios y Transferencias</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>8 626.8</td> <td>9,149.1</td> <td>2,282.5</td> <td>26.5</td> <td>24.9</td> </tr> </table> <p>FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover la cultura de los derechos humanos X 100</p> <p>UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 25</p> <p>EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO</p> <p>Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en el desarrollo de acciones conjuntas con organismos estatales de Derechos Humanos, para promover la cultura en esta materia.</p> <p>En el transcurso del primer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 21 acciones conjuntas con organismos estatales de Derechos Humanos para promover la cultura en esta materia, cuyo resultado representa 350.0 por ciento con relación a la meta programada en el período y el 84.0 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se intensificaron las actividades de colaboración y apoyo con los organismos estatales de Derehcós Humanos, emprendidas por el ombudsman nacional, lo cual dio como resultado la realización de un número significativamente mayor de acciones, con relación a la meta programada. <p>Los recursos ejercidos por 2 282.5 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 26.5 por ciento con relación a los autorizados en el PEF, y el 24.9 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario reasignar una cantidad adicional de recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se llevaron a cabo 21 acciones conjuntas de promoción de los Derechos Humanos con organismos estatales, entre las cuales destacan la reunión de trabajo con integrantes del comité directivo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y la conferencia dictada sobre tolerancia, solicitada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción y divulgación de los Derechos Humanos, por medio de diversas actividades conjuntamente realizadas con organismos estales de Derechos Humanos para promover la defensa y respeto de estos derechos.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R014 Desarrollar acciones conjuntas de promoción con organismos estatales de Derechos Humanos, a cargo</p>	ACTIVIDAD PRIORITARIA: Desarrollar acciones conjuntas de promoción con organismos estatales de derechos humanos (Acciones)	24.0	6.0	24.0	6.0	84.0	21.0	350.0	350.0	8 626.8	9,149.1	2,282.5	26.5	24.9	Gasto Directo Subsidios y Transferencias									8 626.8	9,149.1	2,282.5	26.5	24.9												
ACTIVIDAD PRIORITARIA: Desarrollar acciones conjuntas de promoción con organismos estatales de derechos humanos (Acciones)	24.0	6.0	24.0	6.0	84.0	21.0	350.0	350.0	8 626.8	9,149.1	2,282.5	26.5	24.9																														
Gasto Directo Subsidios y Transferencias									8 626.8	9,149.1	2,282.5	26.5	24.9																														

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)						
FN	SF	AI		Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
			de la Dirección General de la Presidencia; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.													

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/								PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)				
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
FN	SF	AI		%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar actividades de enlace con los Poderes de la Unión, entes públicos y organizaciones políticas y sociales (Acciones)	23.2	13.0	23.2	13.0	69.6	39.0	300.0	300.0	6 059.9	6,117.2	1,365.6	22.5	22.3
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									6 059.9	6,117.2	1,365.6	22.5	22.3
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover la cultura de los derechos humanos X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 56													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en la realización de acciones de enlace con los Poderes de la Unión, entes públicos y organizaciones políticas y sociales para promover la cultura de los Derechos Humanos.																
En el primer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 39 acciones de enlace con los Poderes de la Unión, entes públicos y organizaciones políticas y sociales, cuyo resultado representa 300.0 por ciento con relación a la meta programada y el 69.6 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:																
<ul style="list-style-type: none"> La dinámica de operación de la Institución propició el desarrollo de un número significativamente mayor de acciones de enlace que las programadas, las cuales se llevaron a cabo con instituciones y organismos que persiguen propósitos similares, principalmente con el poder legislativo, por la actividad legislativa desarrollada por éste, con el cual se realizaron múltiples acciones para difundir, divulgar y proteger los Derechos Humanos. 																
Los recursos ejercidos por 1 365.6 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 22.5 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 22.3 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Fue necesario reasignar una cantidad adicional de recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 																
Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:																
<ul style="list-style-type: none"> Se coordinó la organización y logística de los informes de actividades de la CNDH 2003 ante los Poderes de la Unión. Se integró la agenda de trabajo del Presidente del organismo y se llevaron a cabo las acciones previstas con representantes de los poderes de la Unión, entes públicos federales, organismos autónomos y organizaciones públicas y sociales, para fortalecer con ellos los vínculos de trabajo conjunto. Se instrumentó el programa de apoyo a migrantes en el extranjero, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y el Senado de la República, para proteger y defender los Derechos Humanos de este sector de la población. 																
Se instrumentaron acciones conjuntas con la Tercera Visitaduría General y el Senado de la República para efectuar visitas de supervisión a los centros penitenciarios, a efecto de promover la defensa y respeto de los Derechos Humanos de las personas que en ellos se encuentran privados de su libertad.																
Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y promoción de los Derechos Humanos, por medio de diversas actividades conjuntamente realizadas con los poderes de la Unión, entes públicos federales y organizaciones políticas y sociales para defender y promover la cultura de estos derechos.																
El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R021 Realizar actividades de enlace con los poderes de la unión, entes públicos y organizaciones políticas y sociales, a cargo de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.																
		008	Divulgar y difundir la cultura de los derechos humanos													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Desarrollar el programa de comunicación social (Acciones)	21.8	1 466.0	21.8	1,466.0	30.3	2,035.0	138.8	138.8	40 088.2	40,031.5	6,515.0	16.3	16.3
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									40 088.2	40,031.5	6,515.0	16.3	16.3

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO					
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)					
FN	SF	AI		Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.				Ejer./ Modif.
			<p>FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para divulgar y difundir la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para divulgar y difundir la cultura de los derechos humanos X 100</p> <p>UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 6721</p> <p>EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO</p> <p>El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en la realización de acciones para divulgar y difundir la cultura de los Derechos Humanos a través de los medios de comunicación escritos y electrónicos.</p> <p>Durante el primer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 2 035 acciones para divulgar y difundir la cultura de los Derechos Humanos a través de los medios de comunicación, cuyo resultado representa 138.8 por ciento con relación a la meta programada y el 30.3 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las acciones realizadas, en su mayoría, fueron de interés para los medios de comunicación, por lo cual se difundieron un número mayor de las acciones que las programadas. <p>Los recursos ejercidos por 6 515.0 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 16.3 por ciento respecto a los asignados en el PEF, e igual porcentaje con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto modificado, fue ligeramente inferior al presupuesto autorizado originalmente. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se elaboraron y difundieron materiales audiovisuales en los medios de comunicación sobre temas de Derechos Humanos. Se ofrecieron entrevistas a los medios de comunicación escritos y electrónicos que las solicitaron, para dar a conocer las acciones y puntos de vista de la Institución sobre asuntos relacionados con los Derechos humanos. Se llevó a cabo la cobertura de diversos eventos, en los cuales se trataron temas o se abordaron asuntos relativos a la protección, promoción o estudio de los Derechos Humanos para difundirlos en los medio de comunicación. Se distribuyeron en diversos sectores de la población, materiales en audio y video sobre temas relacionados con los Derechos Humanos para promover y divulgar la cultura en esta materia <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción y divulgación de los Derechos Humanos, por medio de diversas actividades conjuntamente realizadas con los medios de comunicación para difundir y divulgar la cultura sobre la materia.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R016 Desarrollar el programa de comunicación social, bajo la responsabilidad de la Coordinación General de Comunicación y Proyectos; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>												
		009	<p>Ofrecer servicios de apoyo, legal e informático</p> <p>ACTIVIDAD PRIORITARIA: Integrar el programa anual de trabajo e informe anual de actividades de la CNDH (Documentos)</p> <p>Gasto Directo Subsidios y Transferencias</p> <p>FÓRMULA: ORIGINAL: Programas e informes Anuales realizados / Programas e informes anuales programados X 100</p> <p>UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 2</p> <p>EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO</p> <p>El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en la integración del programa anual de trabajo y la elaboración del informe anual de actividades de la Institución, con el objeto de informar a los poderes de la unión y a la opinión pública sobre las acciones realizadas para proteger, promover, estudiar y divulgar la cultura de los Derechos Humanos.</p>												
			50.0	1.0	50.0	1.0	50.0	1.0	100.0	100.0	1 725.6	1,430.1	258.4	15.0	18.1
											1 725.6	1,430.1	258.4	15.0	18.1

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)								
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio			
FN	SF	AI	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.				Ejer./ Modif.			
			<p>En el transcurso del primer trimestre del presente ejercicio, se realizó 1 acción para el cumplimiento de este indicador, relativa a la integración del programa anual de trabajo, cuyo resultado representa 100.0 por ciento con relación a la meta programada y el 50.0 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> La integración del programa anual de trabajo se llevó a cabo conforme a la meta programada, mismo que quedó concluido en enero del ejercicio en curso. <p>Los recursos ejercidos por 258.4 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 15.0 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 18.1 con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se solicitó a las Unidades Responsables sus programas específicos con sus objetivos y líneas de acción, cuyo desarrollo llevarán a cabo en el ejercicio. Se recibió la información solicitada, se analizó y se estructuró la propuesta de programa anual de trabajo 2004. Se sometió a consideración del Consejo Consultivo esta propuesta y, una vez aprobada, se publicó el programa anual de trabajo 2004 en la Gaceta de la Institución. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la divulgación de los Derechos Humanos, por medio de diversas actividades por medio de las cuales se da a conocer a los poderes de la unión y a la opinión pública los programas, objetivos y líneas de acción que las Unidades Responsables desarrollan para cumplir con la misión institucional..</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R017 integrar el programa anual de trabajo e informe anual de actividades de la CNDH, a cargo de Dirección General de la Presidencia; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>															
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Desarrollar, modificar, actualizar, soporte técnico a los sistemas de información y administrar la página de internet institucional, así como apoyar a los organismos estatales	26.4	346.0	26.4	346.0	125.4	1,645.0	475.4	475.4	10 552.5	10,827.6	2,346.5	22.2	21.7		
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									10 552.5	10,827.6	2,346.5	22.2	21.7		
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover y divulgar la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover y divulgar la cultura de los derechos humanos X 100															
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1312															
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																		
Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en el desarrollo, modificación, actualización, soporte técnico proporcionado a los sistemas de información, así como en la administración de la página de internet institucional y el apoyo a las páginas de internet de los organismos estatales de Derechos Humanos, con el objeto de apoyar a las Unidades encargadas del cumplimiento de la función sustantiva y divulgar la cultura en esta materia.																		
En el primer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 1 645 acciones de apoyo informático para el cumplimiento de la función sustantiva, cuyo resultado representa 475.4 por ciento con relación a la meta programada y el 168.3 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:																		
<ul style="list-style-type: none"> Las reformas, adiciones y derogaciones a diversas leyes, derivadas de la actividad legislativa federal y de las entidades federativas, han ocasionado las actualizaciones necesarias en el sistema de información jurídica sustantiva, en el cual se basa el cumplimiento de las funciones de las Unidades Responsables de la Institución. 																		
La demanda por el CD ROM denominado Nuestros Derechos registró durante el período una demanda considerable, por lo cual se han realizado diversas presentaciones y distribuido en forma gratuita un considerable número de copias con el contenido del mismo.																		
Los recursos ejercidos por 2 346.5 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 22.2 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 21.7 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:																		

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)						
FN	SF	AI	Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio		
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.	
			<p>• Fue necesario reasignar recursos presupuestarios adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron diversas actividades para llevar a cabo las actualizaciones al sistema de información jurídica sustantiva, derivadas de las reformas y adiciones a diferentes leyes determinadas por los poderes legislativos federal y estatales. • Se proporcionó apoyo técnico informático a las Unidades Responsable que desarrollan la función sustantiva, mediante la definición y desarrollo de proyectos informáticos y la actualización, administración y mantenimiento de los sistemas de información, dirigidos al perfeccionamiento de los procesos de trabajo para facilitar el cumplimiento de las tareas de la diaria operación. • Se proporcionó apoyo técnico a los organismos públicos de Derechos Humanos de las entidades federativas a fin de crear y mejorar sus páginas de internet, con el objeto de difundir sus acciones para el cumplimiento de las funciones a su cargo. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la divulgación de los Derechos Humanos, mediante diversas actividades por medio de las cuales se apoya en aspectos técnico informáticos a las Unidades Responsables de la Institución, así como a los organismos estatales de Derechos Humanos para el mejor cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R019 Desarrollar, modificar, actualizar, soporte técnico a los sistemas de información y administrar la página de internet institucional, así como apoyar a los organismos estatales, a cargo de Dirección General de Información Automatizada; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar actividades de asesoría jurídica (Dictámenes)	14.3	5.0	14.3	5.0	105.7	37.0	740.0	740.0	5 112.5	5,056.6	488.9	9.6	9.7
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									5 112.5	5,056.6	488.9	9.6	9.7
			FÓRMULA: ORIGINAL: Dictámenes Formulados / Dictámenes solicitados X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 35													
			EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO													
			<p>El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en la realización de actividades de asesoría, por medio de las cuales se apoya a las Unidades Responsables que cumplen con la función sustantiva, mediante el análisis de documentos y la emisión de dictámenes para resolver controversias, consultas y asesorías, así como para revisar acuerdos o convenios con organismos e instituciones, dirigidos a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos.</p> <p>En el transcurso del primer trimestre del presente ejercicio, se emitieron 37 dictámenes por medio de los cuales se dio continuidad a trámites de asuntos de carácter laboral, así como de asuntos relacionados con acuerdos y convenios por suscribir, para promover la cultura de los Derechos Humanos. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incrementó la demanda en forma significativa respecto a la revisión de documentación y la emisión de los correspondientes dictámenes, como consecuencia de la creación de la Unidad Responsable encargada de atender los asuntos de esta naturaleza. <p>Los recursos ejercidos por 488.9 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 9.6 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 9.7 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto modificado, fue ligeramente inferior al presupuesto autorizado originalmente. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se participó en la emisión del acuerdo que incorpora a la Dirección General de Asuntos Jurídicos como asesor jurídico de los Órganos Colegiados de la CNDH en materia administrativa. • Se realizaron estudios acerca de los empleados de confianza de la plantilla de la Institución y respecto a la posibilidad de otorgar alguna compensación para el personal que concluya su relación laboral con la CNDH. • Se llevó a cabo la revisión y correcciones de los convenios presentados por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, la Dirección General de la Presidencia y el Centro Nacional de Derechos Humanos, para emprender acciones de promoción con otros organismos e instituciones, dirigidas a la promoción de la cultura de los Derechos Humanos. 													

Categorías Programáticas			METAS							PRESUPUESTO					
			CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/							(Miles de Pesos con un decimal)					
FN	SF	AI	Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
			<p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción de la cultura de los Derechos Humanos, mediante diversas actividades por medio de las cuales se apoya en aspectos jurídicos a las Unidades Responsables de la Institución, para el mejor cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R018 Realizar actividades de asesoría jurídica, a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>												
<p>NOTAS:</p> <p>1/ El valor consignado en la columna (%) se refiere al porcentaje de la meta respecto al universo de cobertura.</p> <p>2/ Se refiere a la meta programada para el primer trimestre</p> <p>3/ Para el Órgano Interno de Control y la Secretaría de Administración, las cuales están incorporadas a las Actividades Institucionales 001 y 002, respectivamente, no fueron registrados indicadores ni metas.</p> <p>4/ Se modificó la estructura autorizada conforme al oficio 315-A-01919, del 25 de marzo de 2004. Por lo anterior, la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad prioritaria correspondiente, se exponen con relación a la Unidad Responsable a la cual quedó incorporada.</p>															